

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 118
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013 – 118538	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MANGUERAS Y MADERAS PLÁSTICAS S.A.	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA S.A.S.	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2009 – 007276	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	COLOMBIA KIMBERLY COLPAPEL S.A.	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
 Secretaria ad hoc